

CÓRDOBA, 04 FEB 2015

VISTO

- Que, con fecha 05-12-2014 en sesión extraordinaria de este Honorable Cuerpo, el Sr. Prof. Dr. Marcelo Augusto YORIO fue electo por unanimidad DECANO de la Facultad de Ciencias Médicas por un período estatutario de 3 (tres) años, y;

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el Artículo 34° del Estatuto Universitario;
- Que, el día 23-03-2015 asume dichas funciones;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

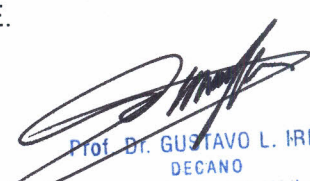
RESUELVE:

Artículo 1°: DESIGNAR por elección DECANO de la Facultad de Ciencias Médicas al Sr. Prof. Dr. Marcelo Augusto YORIO (Legajo N° 22674) por un período estatutario de 3 (tres) años, con dedicación tiempo completo (Código 409), a partir del 23-03-2015.

Artículo 2°: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.


Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°
RP.mmc.smz

13

